



DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Don/Doña Jesús Javier Marzo López	
En representación de Upta Navarra	CIF G31787682
Con domicilio en Avda Zaragoza, 12 -2º 31003 PAMPLONA,	
formulo la siguiente declaración como beneficiario/a de la subvención (a rellenar por la unidad gestora ANTES de subir a la ficha de las ayudas):	

La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, establece en su artículo 3 c) que están sujetas a la obligación de transparencia las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año:

- a) Ayudas o subvenciones en una cuantía superior a 20.000 euros, o
- b) Cuando las ayudas o subvenciones percibidas representen al menos el 20% del total de sus ingresos anuales, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.

NOTA EXPLICATIVA: A los efectos de calcular si se superan los límites cuantitativos de las letras a) o b) se sumarán las cuantías de todas las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o sus organismos públicos en el año natural.

A la vista de lo cual, **DECLARO** (marcar una de las tres casillas):

- No estar sujeta a la obligación de transparencia** (por no concurrir ninguna de las dos circunstancias señaladas en las letras a) y b) del párrafo anterior).
- Que ya presenté la declaración de transparencia con ocasión de la subvención (indicad aquí el nombre u objeto de la ayuda) que me fue concedida por (indicad el órgano concedente), por lo que **no es preciso reiterarla** dado que no han cambiado los datos facilitados.
- Estar sujeta a la obligación de transparencia** por lo que se comunica, en el anexo de esta declaración, la información exigida en el artículo 12.4 de la Ley Foral 5/2018 y se adjunta una **copia** de las últimas cuentas anuales de la entidad.

En Pamplona, a 30 de agosto de 2021

JESUS JAVIER
MARZO (R:
G31787682)

Firmado digitalmente
por JESUS JAVIER
MARZO (R:
G31787682)
Fecha: 2021.09.15
16:10:02 +02'00'

Firmado: J. Javier Marzo López
Cargo: Representante Legal

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

1. Esta declaración y la información que, en su caso, se adjunte se presentará **de forma telemática** a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, y se dirigirá a la unidad administrativa que gestiona la subvención.
2. El plazo para la remisión de esta declaración será de **un mes** a contar desde la notificación, o en su caso fecha de publicación, de la resolución de concesión de la subvención. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 12.4 de la Ley Foral 5/2018, impedirá el abono de la subvención concedida y dará lugar, en su caso, al reintegro de lo anticipado.
3. La información facilitada por la beneficiaria será publicada en la **página web del Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra**. Dicha información será accesible durante 1 año desde su publicación. Transcurrido dicho plazo, la unidad responsable de su publicación la retirará de oficio, y si no lo hiciera, la beneficiaria podrá solicitar su retirada.

DECLARACIÓN SOBRE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA

Subvención (a rellenar por la unidad gestora)

Beneficiaria: UPTA NAVARRA

CIF: G31787682

ORGANO	CARGO	IMPORTE RETRIBUCION	CONCEPTO RETRIBUCION	RÉGIMEN DEDICACION
COMISION GESTORA	EDUARDO ABADA SABARIS (PRESIDENTE)	0.-		PARCIAL
COMISION GESTORA	AUGUSTO PAREDES ANTON (SECRETARIO)	0.-		PARCIAL
COMISION GESTORA	ALBERTO BURGALETA CABRERO (VOCAL)	0.-		PARCIAL